

Expediente: 538/25

Carátula: QUIÑONES MILAGROS BEATRIZ C/ FERNANDEZ JAVIER S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 19/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, JAVIER-DEMANDADO

30716271648857 - QUIÑONES, MILAGROS BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 538/25



H20901779410

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: QUIÑONES MILAGROS BEATRIZ c/ FERNANDEZ JAVIER s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL - EXPTE. N° 538/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En el día de la fecha se envió, a través de Whatsaap, la cédula que antecede al Juzgado de Paz de Lamadrid, desde donde se confirmó su recepción. De igual forma se envió el oficio que antecede a la Unidad Regional Sur, con recepción confirmada. Todo ello a los fines de efectuarse el diligenciamiento respectivo de las mandas judiciales y conforme a lo normado en el art. 195 Procesal. Concepción, 18 de septiembre de 2025. GAF

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.